



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

### **OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE MECENAZGO CULTURAL**

Esta Comisión de la LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXX y 45, numeral 6, inciso e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 18, párrafo tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 157, numeral 1, fracción IV; 158, numeral 1, fracciones IV y X; y 175, numeral 1, fracción III, inciso e); del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al estudio y análisis de la mencionada Iniciativa.

#### **ANTECEDENTES**

El 12 de junio de 2019, el Diputado Ricardo De la Peña Marshall, integrante de la LXIV Legislatura y perteneciente al Grupo Parlamentario de Encuentro Social, presentó la Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Mecenazgo Cultural.

En esa misma fecha, la Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de Unión de la LXIV Legislatura turnó la Iniciativa a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen. Sin embargo, el 20 de junio de 2019, la Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura modificó el turno a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

#### **CONTENIDO DE LA INICIATIVA**

En la exposición de motivos, la Iniciativa aborda la problemática derivada que en México no existe un régimen legal para el mecenazgo cultural, ni para gestores o promotores del arte. Las actividades culturales comerciales se rigen por la legislación vigente y se benefician de la política fiscal de exención de impuestos a sus actividades no lucrativas. Hay algunas disposiciones legales y fiscales que protegen y promueven el funcionamiento de las fundaciones culturales y las asociaciones civiles no lucrativas, así como el pago de impuestos de creadores plásticos a través de obra artística.

La práctica del mecenazgo cultural se ha asumido como una preocupación permanente de las empresas y organismos civiles interesados en encontrar nuevos mecanismos de comunicación con sus públicos. Es posible comprenderlo también como una modalidad de financiamiento de la cultura que alivia las presionadas arcas públicas, obligadas a atender necesidades más acuciantes para su población.



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

Hay pequeños avances, pero que podrían ser –por sus características– hasta discriminatorios con el resto de la comunidad cultural y artística. El cine mexicano tiene uno de los estímulos fiscales más importantes de los últimos años: un crédito fiscal para los contribuyentes del impuesto sobre la renta a quienes inviertan en la producción de películas nacionales y que éste modelo se ha replicado –en menor proporción– en otras áreas dedicadas a proyectos de inversión de la producción teatral nacional; de artes visuales; danza; música en los campos específicos de dirección de orquesta, ejecución instrumental y vocal de la música de concierto y jazz.

La situación actual del mundo y de México hace que se contraigan los presupuestos y –generalmente– el primer sector en ser afectado por los recortes es el cultural. Empero, hay casos de inversión o mecenazgo en otras áreas más atractivas como podría ser la ciencia y tecnología.

Por ello, es necesario que la iniciativa privada, artística y social tenga una mayor participación en contrarrestar esta acción. Se debe implementar una iniciativa de ley de mecenazgo cultural que apuntale a este sector como principal motor de la sociedad y de la iniciativa privada que genere un desarrollo integral del país (humano, social y económico).

La promoción del mecenazgo a través de leyes que hacen posible las deducciones de impuestos no es novedad en los países desarrollados. La creación de una Ley Federal de Mecenazgo Cultural implicaría reconocer la participación de la sociedad civil y de la iniciativa privada, potenciales detonadores de financiamiento que se realizan plenamente en otros países tales como Italia, Irlanda, Chile, España y Francia; mismos que han tenido la visión de largo alcance donde la “economía de la cultura” es un concepto desde el que se enfoca la política cultural en su conjunto, con acciones que fomentan la actividad del mecenazgo con la exención de impuestos, la adquisición de obras de arte y el desarrollo e impulso de mecenazgos.

La implantación de la Ley Federal de Mecenazgo Cultural en una herramienta de estímulos fiscales a la sociedad y a la iniciativa privada, vendría a fortalecer a las compañías artísticas y culturales con los actos de personas físicas o morales en la dación de aportes monetarios, bienes y servicios. Dichos estímulos, apoyos y/o promociones de la sociedad y de la iniciativa privada hacia las actividades de los grupos culturales serían considerados por el Estado susceptibles de deducción de impuestos.

Se necesita potenciar la creatividad, no solamente a través de subsidios sino también de procedimientos que fortalezcan el mercado y la oferta. Se requieren apoyos financieros que permitan que los proyectos artísticos sean rentables a largo plazo.

### *Objetivo*

La iniciativa tiene por objeto estimular, fiscalmente, a la sociedad y a la iniciativa privada para fortalecer las compañías artísticas y culturales. Para ello, se crea la Ley Federal de Mecenazgo Cultural.



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

### CONSIDERACIONES PRESUPUESTARIAS

Con la finalidad de tener una valoración del impacto presupuestario que tendría la instauración de la iniciativa, esta Comisión solicitó la asesoría del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

Dicha instancia informa que a través de Ley Federal de Mecenazgo Cultural se diseñaría una política fiscal integral que estimularía al sector cultural, con la implementación y evaluación de mecanismos de fomento económico, apoyos y estímulos fiscales; facilidades administrativas; promoción de financiamiento, así como cualquier otra medida que beneficie la creación, desarrollo, consolidación y expansión de las micro y pequeñas empresas del sector económico de la cultura, la aprobación de los aspectos planteados en la Iniciativa **sí generaría un impacto recaudatorio**. Sin embargo, dado que no se precisan las tasas, el tipo de apoyos, ni el financiamiento aplicable, **no es posible cuantificarlo**. Asimismo, la propuesta no incorpora nuevas atribuciones para la Secretaría de Cultura.

El Centro de Estudios señala que el Gobierno Federal favorece el vínculo del sector cultural con todos los sectores productivos del país a través del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) y del programa presupuestario, vinculado al FONCA; **Apoyos a la Cultura (S268)**, el cual tiene recursos asignados por 578.14 millones de pesos para el presente ejercicio fiscal y de los cuales, al primer trimestre, no reportó avance alguno.

Finalmente, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas concluye que por lo que respecta a la Federación bajo los términos de los puntos anteriores, existen recursos para atender al sector cultural por lo que de aprobarse las propuestas incorporadas en la Iniciativa no se incrementaría el presupuesto regularizable para el ejercicio fiscal 2019 ni subsecuentes, y en el caso de los estímulos fiscales para promover la participación de los sectores privado y social podría generarse una reducción en los ingresos fiscales cuya magnitud es difícil de estimar debido a que dependería de las características de cada uno de estos estímulos.

Derivado de lo anterior, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública emite la siguiente:

### OPINIÓN

**PRIMERO.** La presente Opinión se formula únicamente en lo correspondiente a la materia competencia de esta Comisión.



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

**SEGUNDO.** La aprobación de la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide Ley Federal de Mecenazgo Cultural **sí generaría un impacto recaudatorio**. Sin embargo, dado que no se precisan las tasas, el tipo de apoyos, ni el financiamiento aplicable, **no es posible cuantificarlo**.

**TERCERO.** Remítase la presente Opinión a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para Dictamen.

**CUARTO.** Por oficio, comuníquese a la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, para su conocimiento.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**CEFP**  
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

*AWS*

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México.  
01 de agosto de 2019  
CEFP/DG/815/19  
Asunto: Respuesta de solicitud.

RECIBIDO

2019 AGO 2 PM 11:34

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

000450

Diputado Alfonso Ramírez Cuellar  
Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública  
Presente

En respuesta al oficio CPCP/ST/564/19 de fecha 16 de julio del presente, en el que solicita la valoración de impacto presupuestario, de entre otras, la **Iniciativa que expide la Ley de Mecenazgo Cultural**, presentada por el Diputado Ricardo de la Peña Marshall integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, hago de su conocimiento lo siguiente:

El impacto presupuestario de las iniciativas se determina conforme al artículo 19 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en donde se establece que la creación de unidades administrativas o plazas adicionales, programas nuevos, destinos específicos de gasto público o nuevas atribuciones, generan un impacto presupuestario para la Administración Pública Federal.

La iniciativa tiene por objeto estimular, fiscalmente, a la sociedad y a la iniciativa privada para fortalecer las compañías artísticas y culturales. Para ello, se crea la Ley Federal de Mecenazgo Cultural.

A través de esta norma se diseñaría una política fiscal integral que estimule al sector cultural, con la implementación y evaluación de mecanismos de fomento económico, apoyos y estímulos fiscales; facilidades administrativas; promoción de financiamiento, así como cualquier otra medida que beneficie la creación, desarrollo, consolidación y expansión de las micro y pequeñas empresas del sector económico de la cultura, la aprobación de

*7*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"**

**CEFP**  
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

**"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"**

los aspectos planteados en la Iniciativa **generaría un impacto recaudatorio**, empero, dado que no se precisan las tasas, el tipo de apoyos, así como el financiamiento aplicables, no es posible cuantificarlo. Así mismo, la propuesta no incorpora nuevas atribuciones para Secretaría de Cultura.

Cabe señalar que, el Gobierno Federal favorece el vínculo del sector cultural con todos los sectores productivos del país a través del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) y del programa presupuestario, vinculado al FONCA; **Apoyos a la Cultura** (\$268), el cual tiene recursos asignados por 578.14 millones de pesos (mdp) para el presente ejercicio fiscal y de los cuales, al primer trimestre, no reportó avance alguno.

En conclusión, por lo que respecta a la Federación bajo los términos de los puntos anteriores, existen recursos para atender al sector cultural por lo que de aprobarse las propuestas incorporadas en la Iniciativa no se incrementaría el presupuesto regularizable para el ejercicio fiscal 2019 ni subsecuentes, y en el caso de los estímulos fiscales para promover la participación de los sectores privado y social podría generarse una reducción en los ingresos fiscales cuya magnitud es difícil de estimar debido a que dependería de las características de cada uno de estos estímulos.

En espera que la presente información resulte de utilidad en el desarrollo de sus actividades legislativas, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Mtro. Ildelfonso Morales Velázquez**

**Director de Estudios de Presupuesto y Gasto Público**

C.c.p.- Lic. Cecilia Reyes Montes.- Investigadora "A".- Presente.

C.c.p.- Lic. Mario Pampini García.- Investigador.- Presente.

CEFP-IPP-411.5-2019

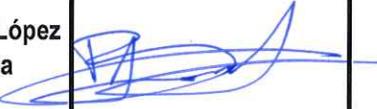
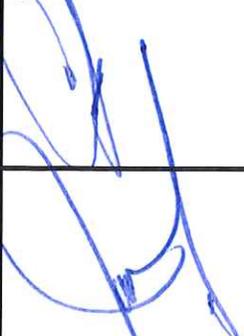
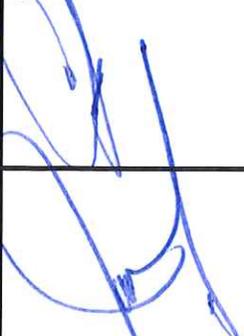


25/09/2019  
Lugar: Mezzanine Norte  
hora:14:00 hrs

## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE MECENAZGO CULTURAL

	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>				
	Ramírez Cuéllar Alfonso	A774		

<b>SECRETARIOS</b>				
	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Campos Equihua Ignacio Benjamín			
	Espinoza López Brenda			
	González Robledo Erasmo			
	Hernández Pérez César Agustín			
	Merlín García María Del Rosario			
	Molina Espinoza Irineo			

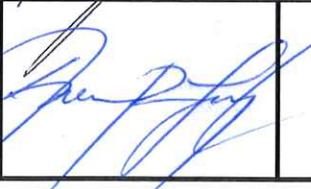


CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

25/09/2019  
Lugar: Mezzanine Norte  
hora:14:00 hrs

## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE MECENAZGO CULTURAL

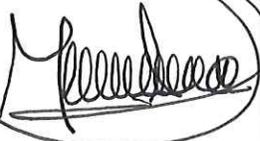
	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Ponce Méndez María Geraldine	Geraldine P.		
	Pérez Segura Laura Imelda			
	Azuara Zúñiga Xavier			
	Rocha Acosta Sonia			
	Tejeda Cid Armando			
	Galindo Favela Fernando			
	Sandoval Flores Reginaldo			
	Loya Hernández Fabiola Raquel Guadalupe			



25/09/2019  
Lugar: Mezzanine Norte  
hora: 14:00 hrs

## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE MECENAZGO CULTURAL

	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Cabrera Lagunas Ma. Del Carmen			
	Bugarín Cortés Lyndiana Elizabeth			
	Gallardo Cardona José Ricardo			

INTEGRANTES				
	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Alcántara Núñez Jesús Sergio			
	Ambrocio Gachuz José Guadalupe			
	Andrade Zavala Marco Antonio			
	Barrera Badillo Rocío			



25/09/2019  
Lugar: Mezzanine Norte  
hora:14:00 hrs

## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE MECENAZGO CULTURAL

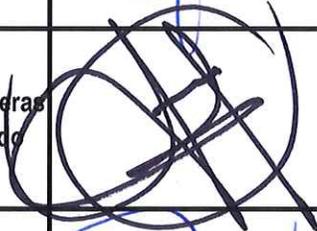
	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Barroso Chávez Alejandro			
	Bravo Padilla Itzcóatl Tonatihu			<i>No PARECER INDECIDIDA</i>
	Castillo Lozano Katia Alejandra	<i>Katja Castillo</i>		
	García Anaya Lidia	<i>Lidia García Anaya</i>		
	González Yáñez Óscar			
	Gutiérrez Gutiérrez Daniel	<i>[Signature]</i>		
	Gómez Maldonado Maiella Martha Gabriela	<i>[Signature]</i>		
	Gómez Álvarez Pablo			



25/09/2019  
 Lugar: Mezzanine Norte  
 hora:14:00 hrs

## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE MECENAZGO CULTURAL

	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Gordillo Moreno Alfredo Antonio			
	Hernández Deras Ismael Alfredo			
	Jarero Velázquez Miguel Pavel			
	Lozano Rodríguez Adriana			
	Luévano Núñez Francisco Javier			
	López Cisneros José Martín			
	López Rodríguez Abelina			
	Mares Aguilar José Rigoberto			



25/09/2019  
Lugar: Mezzanine Norte  
hora: 14:00 hrs

## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE MECENAZGO CULTURAL

	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Meja Cruz Maria Esther			
	Mier Velasco Moisés Ignacio			
	Mojica Toledo Alejandro			
	Morales Vázquez Carlos Alberto			
	Ortega Martínez Antonio			
	Pool Moo Jesús De Los Ángeles			
	Reyes Colín Marco Antonio			
	Robles Montoya Benjamín			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

25/09/2019  
Lugar: Mezzanine Norte  
hora:14:00 hrs

## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE MECENAZGO CULTURAL

	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Rosas Quintanilla José Salvador			
	Santiago Marcos Nancy Yadira			
	Sánchez Barrales Zavalza Raúl Ernesto			
	Treviño Villarreal Pedro Pablo			
	Villegas Arreola Alfredo			